



**Nombre del alumno: Miguel Ángel González Pulido.**

**Nombre del profesor: Jorge Enrique Albores Aguilar.**

**Maestría: Contaduría pública y finanzas.**

**Materia: ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 14 de junio del 2022.

Los organismos controladores  
y reguladores del sistema financiero

Organismos de regulación, supervisión y control

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Subsecretaría de Ingresos. Subsecretaría de Egresos. Oficialía Mayor.  
Procuraduría Fiscal de la Federación. Tesorería de la Federación.

Banco de México

- \*Creado en 1925, es el banco central del país
- \* Por mandato constitucional es autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración.
- \* Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La ley creó a la Comisión como órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas.  
En su artículo 2º. Establece que su objeto es supervisar y regular a Las entidades financieras

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

- \*Se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la SHCP
- \*Goza de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes.
- \* Su misión es garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue creado mediante decreto publicado en el DOF, el 27 de marzo de 1992  
\* El sistema bancario mexicano se divide en dos organismos: banca de desarrollo y banca múltiple.

## LOS ORGANISMOS CONTROLADORES

## Y REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO

### Instituciones de banca múltiples

Tanto la Ley de Instituciones de Crédito como la de Títulos y Operaciones de Crédito las principales disposiciones legales que regulan el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito y las actividades y operaciones que pueden realizar.

### Instituciones de banca de desarrollo

Son sociedades anónimas de propiedad privada, en tanto que la banca de fomento son organismos descentralizados del Estado y que, como es fácil observar, pretenden fomentar determinadas actividades económicas.

### Sistema bursátil

El sistema bursátil mexicano es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas. Regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor. Se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de valores.

### Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

Estas entidades están regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se dividen en organizaciones auxiliares y actividades auxiliares, están contempladas como organizaciones, exceptuando los cambios de divisas.

## **Bibliografía**

**Toda la información que se utilizó fue obtenida de la antología institucional proporcionada por la universidad**